



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0163

C.G.E.

Expte Grabado N° (1857904).-

PARANÁ, 09 FEB 2017

VISTO:

La Resolución N° 4784 C.G.E. de fecha 22 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento Colón, correspondientes a Educación Primaria, Educación Inicial, Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, de acuerdo a la convocatoria a Concurso efectuada por Resolución N° 3227/15 C.G.E. y las ampliatorias Resoluciones N° 3276/15 C.G.E. y N° 3741/15 C.G.E;

Que la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos solicita se incluya en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Colón – de Educación de Jóvenes y Adultos, un (1) cargo que reúne las condiciones para su concurso;

Que la Dirección de Educación Primaria solicita se excluya del Anexo II "Cargos a no Concursar" – Departamento Colón – de Educación Primaria un cargo que reúne las condiciones para su concurso y se incluya en el Anexo I "Cargos a Concursar" – Departamento Colón – de Educación Primaria, asimismo solicita se excluya del mismo un cargo que no reúne las condiciones para su concurso y se modifique en la Resolución N° 0121/17 CGE una Institución que posee cargo a concursar;

Que tomado conocimiento la Dirección de Educación Especial solicita se modifique en la Resolución N° 0121/17 CGE un cargo que se incorpore para su concurso;

Que la Dirección de Educación Inicial solicita se modifique en la Resolución N° 0121/17 CGE las zonas y CUE de Escuelas Primarias que brindan Educación Inicial del Departamento Colon;

Que toman intervención las Direcciones de Educación de Jóvenes y Adultos, Primaria, Especial e Inicial elaborando los informes correspondientes;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0163** C.G.E.
Expte Grabado N° (1857904).-

////

ARTÍCULO 1°.- Incluir en el Anexo I “**Cargos a Concursar**” – Departamento Colón - de Educación de Jóvenes y Adultos de la Resolución N° 4784/16 C.G.E., el siguiente cargo:

Centro Educativo N° 405

1 Cargo Maestro de Ciclo de Centro Educativo de Jóvenes y Adultos creado por Ley N° 10443, destinado por Resolución N° 3997/16 CGE.-

ARTÍCULO 2°.- Excluir del Anexo II “**Cargos a no Concursar**” – Departamento Colón - de Educación Primaria de la Resolución N° 4784/16 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Normal Superior “Dr. Luis César Ingold” – CUE 3001792 - (2ª Categoría – Favorable) - Churruarin 1410 - Villa Elisa – Colón

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Ascenso - DURAND, María Teresa.-
Escasa matrícula

ARTÍCULO 3°.- Incluir en el Anexo I “**Cargos a Concursar**” – Departamento Colón - de Educación Primaria de la Resolución N° 4784/16 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria Normal Superior “Dr. Luis César Ingold” – CUE 3001792 - (2ª Categoría – Favorable) - Churruarin 1410 - Villa Elisa – Colón

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Ascenso - DURAND, María Teresa.-

ARTÍCULO 4°.- Excluir del Anexo I “**Cargos a Concursar**” – Departamento Colón - de Educación Primaria de la Resolución N° 4784/16 C.G.E., el siguiente cargo:

Escuela Primaria N° 60 “Capital Federal” – CUE 3001316 - (1ª Categoría-Favorable) - San Martín 816 - Colón- Colón

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Jubilación GUIOT, Susana - DNI N° 17.936.815.-
Jubilación por Invalidez

ARTÍCULO 5°.- Modificar en la Resolución N° 0121/17 CGE una Escuela Primaria del Departamento Colón, siendo correcto consignar:

Escuela Primaria Normal Superior “R.O.U.” – CUE 3001309 - (1ª Categoría – Favorable) - Bolívar 828 - Colón – Colón

1 cargo Maestro de Ciclo VACANTE Jubilación GIRARD, Susana - DNI N° 17.072.228.-

////



Provincia de Entre Ríos

0163

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte Grabado N° (1857904).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 6°.- Modificar en la Resolución N° 0121/17 CGE un cargo de Maestro Orientador Integrador de la Dirección de Educación Especial y un Cargo de la Dirección de Educación Primaria del Departamento Colón, conforme al siguiente detalle:

Maestro Orientador Integrador

Escuela Primaria N° 85 “Prefectura Naval Argentina” (3001315) - compartido con la Escuela Primaria N° 4 “Dr. Martín Reibel” CUE 3001210 – Colón

1 cargo Maestro Orientador Integrador Vacante Jubilación Ordinaria – PAGANI, Elina María – DNI N° 21.583.388.-

Escuela Primaria N° 73 “Gendarme Juan Adolfo Romero” – CUE 3000307 - (1ª Categoría-Desfavorable)

1 cargo Maestro Educación Tecnológica VACANTE Jubilación DÍAZ, Silvia Liliana - DNI N° 13.070.783. Compartido con la Escuela Primaria N° 24.-

ARTÍCULO 7°.- Modificar en las Resoluciones N° 4784/16 CGE y N° 0121/17 CGE las zonas y CUE de Escuelas Primarias que brindan Educación Inicial del Departamento Colon siendo correcto consignar en todos los casos:

Escuela Primaria N° 7 “Tomás Godoy Cruz” – CUE 3000149 - (4ª Categoría-ARU)

Escuela Primaria N° 53 “Alejo Peyret” – CUE 3001323 - (2ª Categoría-Favorable)

Escuela Primaria N° 54 “Carlos Sourigues” – CUE 3000235 - (2ª Categoría-ARU)

Escuela Primaria N° 73 “Gendarme Juan Adolfo Romero” – CUE 3000307 - (1ª Categoría -ARU)

Escuela Primaria N° 80 “General Francisco Ramírez” – CUE 3000863- (4ª Categoría-ARU)

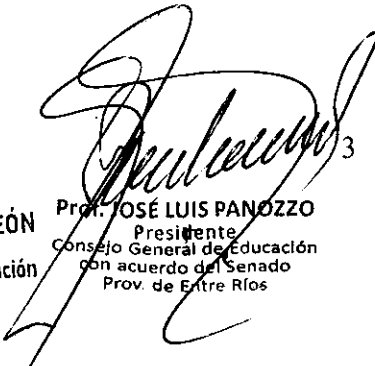
Jardín Materno Infantil “Pececito de Colores” - Favorable - CUE3002961

ARTÍCULO 8°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Especial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Recursos Humanos, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos.-

RAN


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Mg. MARCELA MANGEÓN
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOSÉ LUIS PANOZZO
Presidente
Consejo General de Educación
con acuerdo del Senado
Prov. de Entre Ríos